

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41723 *Anuncio de la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de información pública del procedimiento de concesión de uso de reutilización de aguas para un volumen anual de 150.000m3/año para uso Agropecuario - Regadío (Leñosos-Olivar para una superficie de 100 ha.) con expediente 7016/2017 en el término municipal de Bélmez de la Moraleda, Jaén.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunicad de Regantes Peña y Neblín

Uso: Agropecuario – Regadío (Leñosos-Olivar) de 100ha.

Volumen anual (m3/año): 150.000 (nuevo recurso REUTILIZACIÓN: 135.041, cambio origen de derechos anteriores por REUTILIZACIÓN: 14.959)

Caudal concesional (l/s): 15,0

Captación:

- Nº de captaciones: 1
- Término municipal: Bélmez de la Moraleda
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Reutilización de Aguas
- Toma: EDAR de Bélmez de la Moraleda
- Coordenadas UTM (ETRS89): X: 467.079, Y: 4.175.018

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de noviembre de 2025.- Jefa de Servicio, Blanca Pérez García.

ID: A250052394-1